



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TLACOAPA, GUERRERO.

2018-2021



Área	Función
<b>Presidencia</b>	Es el área en la que reside la cabecera municipal durante el lapso de su periodo constitucional como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, con representación política, jurídica y administrativa a través del Presidente Municipal, siendo parte del Honorable Cabildo.
<b>Sindicatura</b>	El Síndico Municipal quien también es integrante esencial del Cabildo, tiene a su cargo la procuración y la defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento, entre otras atribuciones. Tiene a su cargo el Juzgado Cívico y la Coordinación de Patrimonio Municipal.
<b>Regidurías</b>	Los nueve Regidores son representantes populares integrantes del Ayuntamiento, quienes se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, en cumplimiento de las comisiones o representaciones encomendadas a cada uno, así como de las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento
<b>Secretaría</b>	El Secretario Municipal del Ayuntamiento es el encargado de despachar los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal, siendo además el encargado de la elaboración y resguardo de las Actas de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y actos solemnes del Honorable Cabildo. La Secretaría Municipal tiene a su cargo las siguientes áreas: Subsecretaría Municipal; Enlace y Participación Ciudadana; Archivo Municipal; Junta de Reclutamiento; Coordinación de Derechos Humanos; Coordinación de Proyectos para el Desarrollo Comunitario; Módulo de Atención Ciudadana; y el Cronista Municipal.
<b>Tesorería</b>	El Tesorero Municipal es el servidor público que maneja fondos y/o valores del erario público, en la forma y términos que dispongan la legislación aplicable y el Ayuntamiento. Esta área cuenta con las siguientes coordinaciones: Contabilidad Municipal, Coordinación de Cuenta Pública, Coordinación Municipal, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos, Coordinación de Fondos Federales, Coordinación de Presupuestos, y Enlace de Fondos Federales.
<b>Contraloría</b>	Es el órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de promover la productividad y eficiencia, a través de la implantación de sistemas de control interno, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos. Cuenta con una coordinación de Responsabilidad y Sanciones.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TLACOAPA, GUERRERO.

2018-2021



<b>Dirección de Protección Civil y Bomberos.</b>	Proporciona protección y asistencia a toda persona ante cualquier tipo de desastre, contingencia o accidente, además establece programas y procedimientos destinados a poner en operación acciones en materia de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgos, emergencias o desastres.
<b>Dirección de Seguridad Pública.</b>	Su principal objetivo es mantener la paz y el orden público garantizando el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del territorio municipal. Esta área cuenta con Plataforma México, Prevención del Delito y Asuntos Internos.
<b>Dirección de Desarrollo Rural.</b>	Es la dirección encargada de facilitar, mejorar e incentivar actividades agropecuarias y ganaderas dentro del municipio, ofreciendo una serie de programas en apoyo a las actividades de los productores y ganaderos rurales que lo conforman. Cuenta con la Coordinación de Agrícola Pecuaria.
<b>Dirección de Vivienda y Obras Públicas.</b>	Es la dirección encargada de coordinar, planear y ejecutar el desarrollo urbano del municipio, conduciendo bajo la normatividad aplicable para proyectar y ejecutar las obras públicas con el objetivo de impulsar el crecimiento urbano ordenado, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos que permitan un desarrollo económico y sustentable para el municipio. Cuenta con cinco Coordinaciones: Coordinación de Normatividad, Coordinación de Obras, Topografía, Supervisión de Obras Públicas, y Cuadrilla de Alcantarillado.
<b>Dirección de Servicios Públicos Municipales.</b>	Es el área que realiza y administra de manera continua las actividades que satisfacen al Municipio en materia de mercados, panteones, rastros, limpia y alumbrado. Cuenta con cuatro coordinaciones: Coordinación de Servicios de Limpia, Coordinación de Alumbrado Público, Administración de Mercados y Coordinación de Rastro Municipal.
<b>Regiduría de Educación.</b>	Dirección encargada de promover, difundir, apoyar y generar proyectos educativos dentro del municipio, así como de atender peticiones de escuelas en todos sus niveles y realización de eventos cívicos en coordinación con las autoridades. Cuenta con la Coordinación de Enlace Educativo y Vinculación con las Bibliotecas.
<b>Casa de la Cultura</b>	Es la comisionada de planear e instrumentar acciones necesarias para impulsar y promover actividades artísticas y culturales para los habitantes del municipio, así mismo de desarrollar labores orientadas a promover de manera permanente la cultura en todas sus expresiones. Cuenta con dos Coordinaciones, Coordinación de Protección al Patrimonio Cultural y Coordinación de Proyectos Culturales.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TLACOAPA, GUERRERO.

2018-2021



	Tiene como finalidad atender los asuntos de carácter religioso contribuyendo de manera directa o indirecta al desarrollo social y al fortalecimiento de los valores de la solidaridad y convivencia armónica de los ciudadanos, además de promover el respeto y la tolerancia a la libertad de culto.
<b>Regiduría de participación de la Mujer.</b>	Es el área que atiende los asuntos relacionados con la mujer, formando parte de la estructura de la administración pública municipal independiente del sistema DIF Municipal. Tiene a su cargo el "Refugio de la Mujer".
<b>Oficialías de Registro Civil .</b>	Área encargada de la celebración, registro y certificación de los actos que afecten el estado civil de las personas representada por un Oficial.
<b>Dirección Jurídica</b>	Es el área encargada de brindar asesoría legal a la Presidencia, Secretaría, Tesorería, Regidores y demás servidores públicos sobre asuntos que sometan a su consideración, así como también de representar al Ayuntamiento en los Juicios y procedimientos en que intervenga y en las demás que señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de Cabildo o que expresamente le confiera la Presidencia.
<b>Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento.</b>	Es el organismo descentralizado que se hace cargo de la planeación, administración, rehabilitación, mejoramiento de los sistemas de captación y conservación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable incluyendo el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales. Cuenta con dos Sub Direcciones, Sub Dirección Administrativa y de Finanzas, y Sub Dirección Técnica, así como tres Coordinaciones, Coordinación Comercial, Coordinación Jurídica y Coordinación del Departamento de Cultura del Agua y Comunicación.
<b>Sistema DIF</b>	El sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo descentralizado que tiene por objeto la ejecución de los programas y acciones que corresponden al organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, a fin de lograr el apoyo y colaboración técnica y administrativa para alcanzar su finalidad asistencial en beneficio de la población del Municipio. El DIF Municipal se encuentra integrado por una Presidencia, una Dirección, una Secretaría y una Tesorería. Tiene a su cargo el CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) "Evaristo Sedano" y el CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitaria) "Los Girasoles".

Elaboró y Autorizó: Prof. Juan Vicario Monar. Secretario General del H. Ayuntamiento de Tlacoapa. Guerrero.